ACTA No. 98			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 EN EL NIVEL OPERATIVO SEGÚN MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ			
CIUDAD Y FECHA:	**DOSQUEBRADAS,** 13 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 0900 HS	**HORA FIN:** 1030 HS
LUGAR Y/O ENLACE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Plan Operativo Anual del programa de Articulación con la Educación Media del SENA con el Centro de Comercio y Servicios y la Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

2. Planificación de las actividades o encuentros a desarrollar según el POA para la vigencia 2025 para con el programa de formación Técnico en servicios de barismo y Técnico en talento humano.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Proyectar el Plan Operativo Anual en el Nivel Operativo para la vigencia 2025.

2. Definir las fechas de las actividades a desarrollar o encuentros que reflejan en el acompañamiento técnico pedagógico según lineamientos del Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media

3. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los encuentros en las fechas acordadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen de forma (presencial o virtual) los actores involucrados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

Rector(a) de la Institución Educativa MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ: **Olga Rocio Campos Arias**
Coordinador(a) de la Media de la Institución Educativa MEGACOLEGIO BERNARDO LOPEZ PEREZ: **Carmenza Sepulveda Mejía**
Docente homólogo del proceso de articulación en la institución educativa: **Carmenza Sepulveda Mejía**
Instructor Técnico del SENA: **Jenny Alejandra Arce – Sandra Naranjo**
Por parte del SENA tiene conocimiento de este desarrollo:

- Coordinador(a) Académico(a) de la Articulación del SENA con la Educación Media: **José Rogelio Baena**

- Profesional al Monitoreo de Programa de Articulación del SENA con la Educación Media CCyS: **Diana Marcela Cacante Ramírez**

La presente acta consolida lo señalado en el Manual de Articulación en **cumplimiento del desarrollo del POA en el numeral 10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación (página 51-52-53).**

Así mismo en el item **11.2.1.2. Plan Operativo Anual en el nivel operativo:**

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar: (Ver socialización Plan Operativo Anual "abajo")

1. SOCIALIZACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

2. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media, se socializa el Plan Operativo Anual en el nivel operativo, para proyectar y definir el cronograma de actividades correspondientes al proceso de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para el Programa Técnico en Servicios de barismo y técnico en Talento humano de la Institución Educativa.

3. Plan Operativo Anual en el nivel Operativo de acuerdo con el Manual de Articulación.

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo, el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar:

a. *La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.*

b. *Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.*

c. *Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).*

d. *Procedimiento de la ejecución de la formación: Fechas de la planeación y la ejecución de la formación, incluida la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica, pedagógica, seguimiento, evaluación a la etapa lectiva y productiva.*

e. *Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.*

f. *Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.*

g. *Procedimiento de certificación académica.*
h. *Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.*

i. *Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.*

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ENCUENTROS A DESARROLLAR SEGÚN EL POA PARA LA VIGENCIA 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a definir el cronograma de actividades a desarrollar para el proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en el Programa Técnico en Técnico en Servicios de barismo y técnico en Talento humano de la Institución Educativa Mega Colegio Bernardo Lopéz.

a. La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.
NOTA: Proceso de Sensibilización por parte de los Instructores SENA a la población específica de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: Agosto de 2026
FECHA FINAL: Noviembre de 2026

Se realizó una socialización a los grados décimos a pesar que en el año anterior se brindó la información debido a que no asisten los acudientes en su totalidad o para esta vigencia hay nuevos estudiantes en la IE.

FECHA DE INICIO: Febrero de 2026

b. Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE-SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.

NOTA: Proceso de Articulación del Currículo y Acompañamiento Técnico Pedagógico.

Articulación del Currículo
FECHA DE INICIO: Febrero de 2026
FECHA FINAL: Marzo de 2026

Acompañamiento Técnico Pedagógico con docentes de las básicas y transversales, y especificas (si aplica para IE con técnicas institucionalizadas)
FECHA DE INICIO: Febrero 2026
FECHA FINAL: Noviembre 2026

c. Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).

NOTA: Proceso de Matrícula de los aprendices para la vigencia 2025.

Listar los posibles aprendices a matricular. Dejando consignadas las fechas de matrícula ordinaria hasta la segunda semana del mes de marzo siendo creada la ficha en febrero y extraordinaria segunda semana del mes de abril (los documentos de matrícula deben reposar en Dirección General en Bogotá el 15 de abril, por lo tanto la gestión se debe realizar con antelación a esta fecha).

FECHA DE INICIO: Febrero de 2026
FECHA FINAL: Marzo de 2026

d. Procedimiento de la ejecución de la formación: acuerdo de horarios que se tendrán durante el año, días y franjas dependiendo si es académico o técnico.

FECHA HORARIO
Técnico en Servicios de Barismo: Martes – Miércoles (14:00 – 18:00 hs)
Técnico en Talento Humano: lunes y viernes (14:00 – 18:00 hs)

Dentro de esta ejecución se tiene claro que la orientación de la complementaria de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace con instructor SENA diferente al de la articulación; también depende del programa se requerirá programar la complementaria de manipulación de alimentos y otros que la institución educativa vea pertinente para el fortalecimiento del aprendizaje de sus estudiantes así sea desde sus áreas básicas y transversales.

e. Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.

NOTA: Se deben realizar Comités de Evaluación y Seguimiento en la anualidad.

Comité de Evaluación y Seguimiento, todos los meses. Mínimo una vez cada dos meses con las novedades presentadas en cada ficha siempre y cuando se genere algún caso.

f. Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.

NOTA: Se proyecta realizar 3 Comités Técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA (POI-Plan Operativo Interinstitucional).

POI #1
FECHA DE INICIO: 9 de abril de 2026
FECHA FINAL: 30 de abril de 2026

POI #2
FECHA DE INICIO: 14 de Julio de 2026
FECHA FINAL: 31 agosto de 2026

POI #3
FECHA DE INICIO: 21 de octubre de 2026
FECHA FINAL: 31 de octubre de 2026

g. Procedimiento de certificación académica.
NOTA: Iniciar el alistamiento desde la última semana de octubre de 2025.

FECHA DE INICIO: 1 octubre de 2026
FECHA FINAL: 10 noviembre de 2026

h. Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.

NOTA: Proceso de Cadena de Formación para Programas Tecnólogos del SENA, desde que el centro de formación en cabeza de la Subdirección apruebe la creación de fichas cerradas siempre y cuando se genere lineamientos desde SENA Bogotá y se tenga la infraestructura del Centro.

FECHA DE INICIO: 1 Octubre de 2026
FECHA FINAL: 10 Noviembre de 2026

i. Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.

NOTA: Inicio de la proyección del Plan Operativo Anual en el nivel operativo para la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: octubre de 2026
FECHA FINAL: noviembre de 2026

CONCLUSIONES

La rectora indica que al ser voluntario el ingreso a los programas técnicos hay muchos jóvenes que no están en articulación y desde del consejo directivo se tomó la decisión que AcMe fuera de carácter obligatorio para alguna de las tres ofertas entregadas en el 2026. La idea era persuadir a la comunidad. Esta decisión de articulación es teniendo en cuenta el contexto, acobijar el flagelo del ocio mal atendido por los jóvenes. siendo autorizado en enero 2026 por el consejo directivo, tal vez es un tema procedimental haciendo un proceso de articulación y avalar ante la secretaria para ser implementado una vigencia anterior.

La IE es jornada única es para todos, menos la media (10 y 11), según la 2105 tiene unas condiciones que es importante relacionar: almuerzo-PAE; el SENA atiende las horas semanales Una vez definidas las fechas para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a lo exigido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, es importante resaltar que los entes vinculados al convenio deben velar por el cumplimiento de estas.

Se acuerda hablar con las familias y jóvenes de décimo articulados, secretarias de educación, IE, SENA estar presente para brindar las bondades y hacer un reconocimiento de la importancia de una doble titulación.

La presente estructura nos permite realizar de forma óptima todo lo relacionado con la Formación Profesional Integral de los aprendices, en el marco del proceso de articulación con la media y siendo consecuentes con lo establecido en el Manual de Articulación y concertado con las directivas de la institución educativa.

Las fichas involucradas en este Plan Operativo Anual corresponden a los grupos conformados en grado 10 en esta vigencia y los grupos que se encuentran en grado 11 que vienen del año anterior (recurrir al reporte P04 de Sofia plus si se requiere ampliar el listado de fichas).

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Todas las partes se comprometen a dar cumplimiento a lo concertado en la presente reunión y definido según el	Marzo a noviembre 2026	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver asistencia firmada

cronograma de actividades para la vigencia 2025.			
Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en la presente reunión dejando evidencia en actas y asistencias	Febrero a noviembre 2025	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver asistencia firmada

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Lista de asistencia firmada

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 EN EL NIVEL OPERATIVO SEGÚN MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA SENA Y LA I.E B.L.P.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luz Adriana Gómez	30317750		X		SENA CDITI LIDER	lugomezh@sena.edu.co	3008631693	—	
2	Martha Ines Osorio	66888620		X		SENA CCS	OSORIOJ@sena.edu.co	3113345347	—	
3	Alejandra Arce T.	1088.281.481		✓		Sena Com-Serv	jaarcet@send.edu.co	3135178656	—	
4	Olga Rocio Campos	40780868				I.E. Bernardo López Perez	i.e.bernardolopez perez@desquebrad.	3134201377	—	
5	Olga Marcela Cacante Ramos	42133041		X		Sena CCS Acta	dmcacante @sena.edu.co	3123716145	—	
6	Carmen Sepúlveda Chica	24482559	X			I.E. Bernardo López Perez	i.e.bernardolopez perez@desquebr.gov.co	3108206097		
7	Sandra Naranjo	42111219		X		SENA CyCDy	milenanf777 @gmail.com	3163627783	NA	
8	Edixon Rodriguez	79743220	✓			Negacolegio Bernardo López ?	orientacionescolar@bernardolopez.edu.co	3115138423	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner